



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

11446 *Aprobación definitiva suplemento de crédito*

A los efectos establecidos en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación al artículo 177.2 de la citada Ley, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 22/05/2013, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos núm. 01/2013 que afecta al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, ha devenido definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

Expediente núm. 01/2013 – Suplemento de Crédito

Aplicación Presupuestaria: 342.21200

Denominación: Reparación, mantenimiento edificios y construcciones

Importe: 11.000,00 €

Total modificación presupuesto de gastos: 11.000,00 €

Financiación: Aplicación del Remanente Líquido de Tesorería disponible.

Remanente de Tesorería resultante de la Liquidación del Pressupost: 979.206,91 €

Dispuesto para la financiación de otros expedientes de modificación presupuestaria: 0,00 €

Disponible a fecha de hoy: 979.206,91 €

Aplicación presupuestaria: 870.00

Denominación: Remanente de Tesorería

Importe: 11.000,00 € (Remanente sobrante: 968.206,91 euros)

Total modificación presupuesto de ingresos: 11.000,00 €

Lloret de Vistalegre, 13 de junio de 2013.

El Alcalde,
Joan Jaume Ramis

